

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00367 00**
Sustanciación: 584*

Se requiere al ejecutante que acredite el envío y recibo del oficio No. 0041 de fecha enero 18 de 2022, dirigido al pagador del establecimiento de comercio Parrilla Express JR Cucuta S.A.S.

Lo anterior previo a que se ordene el requerimiento dirigido al pagador solicitado por el accionante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 85
Fecha de notificación por estado 26/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668f43920b12122f4b5f28a280fd28fef33f8c19e4ded89f07c3517f37df998**

Documento generado en 25/05/2022 11:26:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>